

#### Contenido

I. Balance Presupuestario .....	1
II. Ingresos Presupuestarios .....	2
III. Gasto Neto Total .....	6
IV. Deuda .....	15

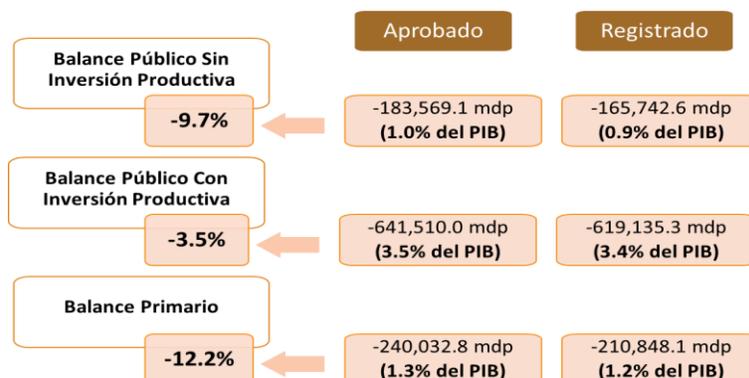
## Aspectos Relevantes de la Cuenta Pública 2015

### I. Balance Presupuestario

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, establece que la estabilidad macroeconómica de México tiene como fundamento una política fiscal prudente y responsable. En ese sentido, una línea de acción del gobierno es *diseñar una política hacendaria integral que permita al gobierno mantener un nivel adecuado de gasto ante diversos escenarios macroeconómicos y que garantice la viabilidad de las finanzas públicas* (PND, 2013:131).

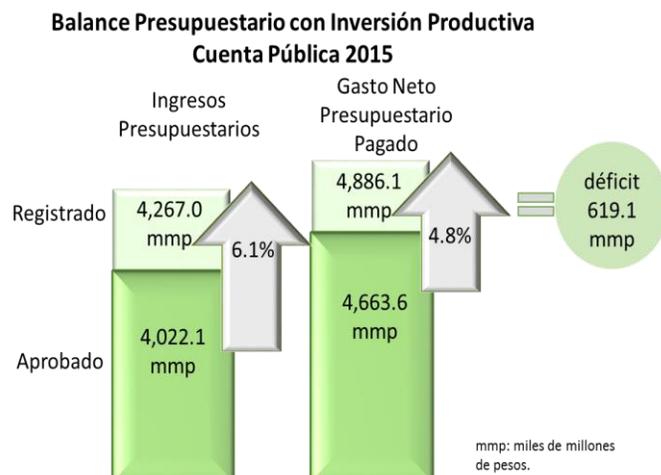
Para consolidar una trayectoria decreciente de la deuda pública y para efectos del equilibrio presupuestario previsto en el Artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 (PEF 2015) se propuso un déficit de 1.0% del Producto Interno Bruto (PIB), sin considerar el gasto en inversión de alto impacto económico y social del Gobierno Federal y Empresas Productivas del Estado. De hecho, el balance presupuestario, considerando dicha inversión, se proyectó en 3.5% del PIB. Por su parte, el Balance Primario se contempló en 1.3% del PIB.

En 2015, se cumplieron los objetivos establecidos para las distintas medidas de balance público. El balance presupuestario, sin incluir la inversión en proyectos de alto impacto económico y social, registró un déficit de 165 mil 742.6 millones de pesos (mdp), lo que representa 0.9% del PIB y es menor en 14.9% al monto registrado el año anterior.



Al incluir la inversión de alto impacto económico y social, el déficit público asciende a 619 mil 135.3 mdp. Si bien, éste resultó menor al monto aprobado como proporción del PIB (3.5% aprobado vs 3.4% registrado), fue mayor en 10.5% al déficit que se registró en 2014.

El déficit público con inversión productiva es resultado de Ingresos Presupuestarios por 4 billones 266 mil 989.5 mdp (6.1% mayor al monto de la Ley de Ingresos de la Federación 2015) y un Gasto Neto Presupuestario Pagado por 4 billones 886 mil 124.8 mdp (4.8% mayor al aprobado en el PEF 2015).



El saldo deficitario del balance primario presupuestario, calculado como la diferencia entre los ingresos y el gasto neto total, excluyendo el costo financiero de la deuda pública del Gobierno Federal y de las entidades de control directo, y el cual refleja el esfuerzo fiscal en un ejercicio determinado, fue menor al previsto originalmente en 12.2% y representó 1.2% del PIB.

## II. Ingresos Presupuestarios

### II.1 Política de Ingresos

En materia de Política de Ingresos, el PND 2013-2018 planteó el fortalecimiento de los ingresos públicos, el aseguramiento de la sostenibilidad de las Finanzas Públicas, el incremento en la capacidad de crecimiento y la promoción de la competitividad de la economía.

No obstante, en 2015 la política fiscal se basó en proteger de ingresos el Ejecutivo Federal y de las finanzas públicas ante los inminentes riesgos del entorno macroeconómico; en garantizar la implementación de las medidas de la Reforma Hacendaria para aumentar la capacidad financiera del Estado; simplificar las disposiciones fiscales y facilitar la incorporación de un mayor número de contribuyentes al padrón fiscal; así como para hacer más equitativa la estructura impositiva. Para ello el Programa Económico en materia hacendaria 2015 consideró la entrada en vigor de diversas medidas, entre las que destacan:

<p>Medidas de responsabilidad hacendaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establece una meta para los <b>RFSP</b>,</li> <li>• PEMEX y la CFE solo se sujetarán a la meta de balance financiero y al techo de gasto en servicios personales que apruebe el Congreso</li> </ul>
<p>Nuevos fondos y reglas para el manejo de ingresos excedentes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transparentarán el uso de los ingresos petroleros y permitirán generar ahorro para enfrentar choques adversos a las finanzas públicas.</li> <li>• FOMPED.</li> <li>• Los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, <b>FEIP</b>, y <b>FEIEF</b>, cubrirán contingencias de finanzas públicas de mayor frecuencia y menor magnitud.</li> </ul>
<p>Nuevo régimen fiscal para PEMEX</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Basado en las asignaciones, modifica de fondo el esquema de derechos sobre hidrocarburos vigente hasta 2014.</li> </ul>

En materia de Ingresos Presupuestarios, se buscó contribuir a la estabilidad macroeconómica y al crecimiento; fortalecer los ingresos públicos; así como avanzar en la implementación de las reformas buscando tener un sistema tributario justo, simple, más progresivo y transparente.

En materia de política tributaria se cumplió con el compromiso de no incrementar los impuestos o crear nuevos gravámenes, se emitieron diversos beneficios fiscales otorgados por el Ejecutivo Federal mediante Decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación.

En cuanto a las Entidades de Control Directo y las Empresas Productivas del Estado, en 2015 la política de precios y tarifas se dirigió hacia el saneamiento y fortalecimiento financiero de los organismos y empresas públicas, fomentando el uso racional de los bienes y servicios que ofrecen, y asegurando el abasto suficiente y oportuno de insumos estratégicos.

Conforme a dichos objetivos estratégicos, los ajustes a los precios y tarifas públicos se fijaron con base en los siguientes criterios:

- ✓ La relación precio-costo.
- ✓ Los precios de referencia nacional e internacional.
- ✓ La tasa de inflación esperada para el año.

Con el propósito de evitar impactos abruptos en la inflación y en la economía de las familias, se siguió con la aplicación de ajustes mensuales; estrategia que permitió brindar a los usuarios una señal certera y adecuada para la toma de decisiones productivas y de consumo. Para las gasolineras, el diésel y el gas LP se realizó un único ajuste en los precios durante el mes de enero, el cual se mantuvo vigente durante todo 2015.

## II.2 Ley de Ingresos de la Federación 2015

Para 2015, la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (LIF) presentada al Congreso fue consistente con el propósito de preservar la estabilidad macroeconómica y con la evolución prevista en el programa económico anual, principalmente en variables como la actividad económica y el petróleo. También se mantuvo el compromiso vigente de no considerar incrementos en los impuestos existentes ni proponer nuevos gravámenes.

No obstante lo anterior, durante el proceso legislativo y ante un cambio en las expectativas económicas, el Congreso modificó las proyecciones del precio del petróleo (éstas se redujeron de 82 a 79 dólares por barril) y del tipo de cambio (que paso de 13.00 a 13.40 pesos por dólar). Con los cambios realizados, se previó una LIF con un aumento real de 1.5% y equivalente al 22.0% del Producto Interno Bruto (PIB).

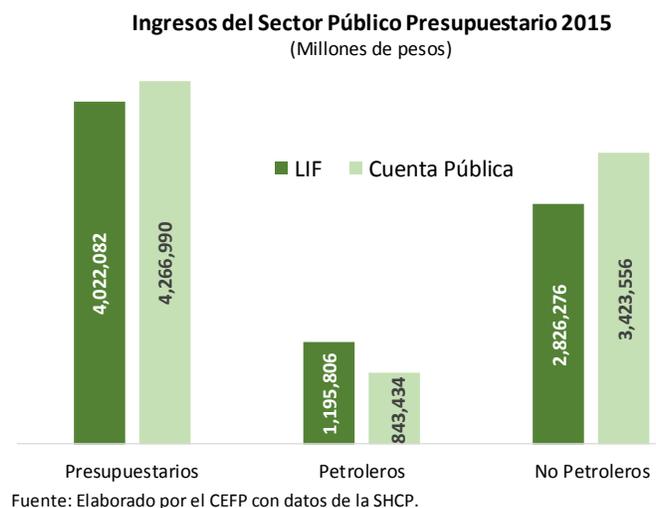
El incremento en términos reales derivaba del aumento esperado de los Ingresos Tributarios, por los efectos de la Reforma Hacendaria y la evolución esperada de la actividad económica que impactaría en la recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR), el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

Por su parte, la captación esperada de la actividad petrolera se veía difícil, principalmente por la caída en la producción de petróleo y la reducción esperada en el precio del petróleo respecto del estimado para la LIF 2014.

## II.3 Ingresos Presupuestarios

Durante 2015, los Ingresos de Sector Público Presupuestario totalizaron 4 billones 266 mil 989.5 millones de pesos (mdp), de los cuales 19.8% provino de los ingresos petroleros y 80.2% de fuentes distintas a las petroleras.

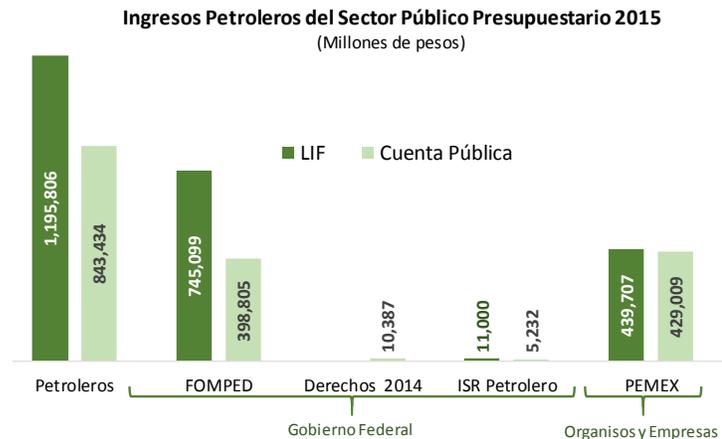
Los ingresos captados, en contraste con los considerados en la Ley de Ingresos de la Federación, se ubicaron por encima en 244 mil 907 mdp (6.1%), derivado del favorable desempeño de los Ingresos no Petroleros que se situaron 597 mil 280 mdp (21.1%) por arriba de lo estimado. Este buen desempeño compensó la reducción de los ingresos petroleros que fueron menores a lo esperado en 352 mil 373 mdp (-29.5%).



Con relación a lo observado el año previo, los ingresos presupuestarios crecieron 4.5% en términos reales, derivado del incremento en los ingresos tributarios no petroleros y no tributarios no petroleros que tuvieron un crecimiento de 27.4 y 31.6%, respectivamente.

### II.3.1 Ingresos Petroleros

Los ingresos petroleros obtenidos durante 2015 ascendieron a 843 mil 434 mdp cifra inferior a la esperada en Ley de Ingresos para este ejercicio fiscal en 352 mil 373 mdp, que resultaron de menores ingresos propios de Pemex por 10 mil 698 mdp y menos pagos por parte de Pemex al Gobierno Federal por 341 mil 675 mdp, principalmente provenientes de los ingresos del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo que sustituyeron a los derechos sobre hidrocarburos. Destaca que a partir de este ejercicio fiscal los ingresos correspondientes al IEPS sobre gasolina y diésel se clasificaron en los ingresos tributarios no petroleros.



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

La recaudación de los derechos sobre hidrocarburos fue inferior a las expectativas en 346 mil 294 mdp con respecto al considerado en la Ley de Ingresos de la Federación para el año en comento. En lo que respecta al Impuesto sobre la Renta de Contratistas y Asignatarios, éste ascendió a 5 mil 232 mdp, monto inferior en 5 mil 768 mdp respecto al esperado que ascendía a 11 mil mdp. Los ingresos propios de Pemex, se situaron en 429 mil 009 mdp, por debajo de la meta anual en 10 mil 697 mdp.

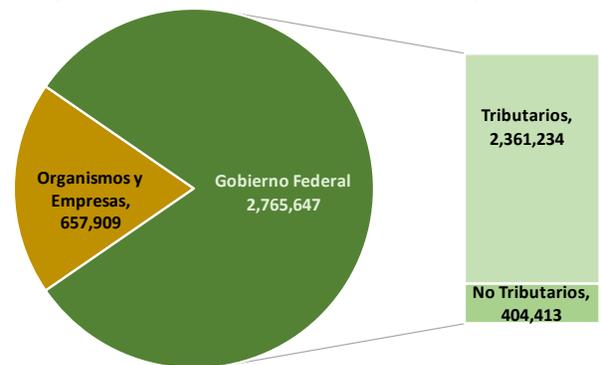
Los ingresos petroleros obtenidos durante 2015, en comparación con los observados en el ejercicio fiscal anterior, cayeron 32.6% en términos reales como consecuencia del menor precio del petróleo, y la caída en la plataforma de producción, y en sentido opuesto la depreciación del peso, principalmente. La mayor reducción se observó en los Ingresos Petroleros del Gobierno Federal cuya reducción alcanzó el 48.2% en términos reales.

### II.3.2 Ingresos No Petroleros

Los Ingresos no Petroleros se pueden clasificar en recursos provenientes del Gobierno Federal que representan el 80.8% de dichos ingresos y los ingresos propios de Organismos y Empresas distintas de Pemex, cuya aportación a los ingresos no petroleros es del 19.2%.

Los Ingresos no Petroleros obtenidos durante 2015, totalizaron 3 billones 423 mil 556 mdp situándose por arriba de la meta en 597 mil 280

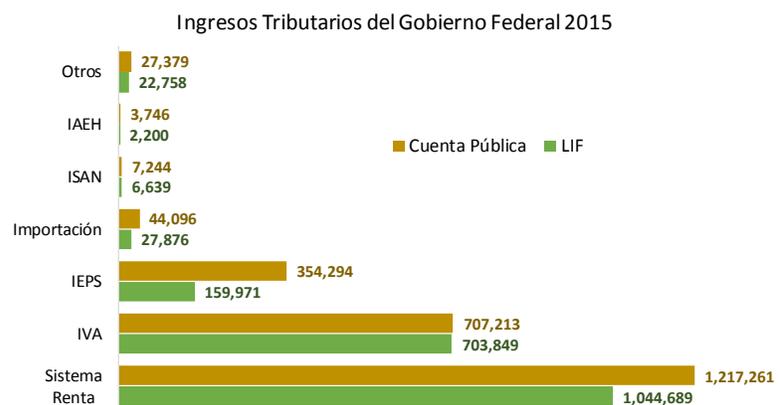
Ingresos No Petroleros del Sector Público Presupuestario 2015



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

mdp (21.1%), impulsados por el favorable comportamiento de los ingresos del Gobierno Federal que ascendieron a 2 billones 765 mil 647 mdp, superando la estimación anual en 617 mil 734 mdp.

Los ingresos del Gobierno Federal se componen de los Tributarios (Impuestos), que mostraron un desempeño favorable al ubicarse por encima de lo proyectado en 393 mil 253 mdp; destacan la recaudación del IEPS y el Sistema Renta<sup>1</sup> que tuvieron las mayores diferencias con respecto a la LIF, (194 mil 323 mdp y 172 mil 572 mdp, respectivamente). En relación con lo obtenido en el mismo periodo de 2014, los ingresos tributarios crecieron 27.4%, destacando el crecimiento real del IEPS por 209.6%, el 26.8% del impuesto General de Importación y el 23.7% del Sistema Renta.



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

Los ingresos no Tributarios (Derechos, Aprovechamientos, Productos y Contribuciones de Mejoras), superaron la meta anual en 224 mil 481 mdp, resultando la mayor diferencia en los aprovechamientos con 216 mil 080 mdp adicionales. En términos reales, los no tributarios se ubicaron por encima de lo captado en 2014 en 31.6%, mientras que los aprovechamientos crecieron 37.2% real.

Tratándose de los ingresos propios de Organismos y Empresas de control presupuestal directo, durante 2015 estos ascendieron a 657 mil 909 mdp. En conjunto se ubicaron por debajo del monto contenido en la LIF en 20 mil 455 mdp, 0.3% menos que lo estimado para el ejercicio fiscal. Respecto de los ingresos propios captados en 2014, tuvieron una caída de -3.2% real.

### III. Gasto Neto Total

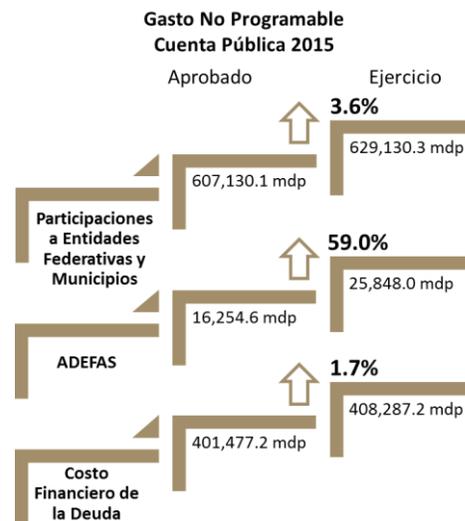
De acuerdo con los datos de la Cuenta Pública 2015, el Gasto Neto Total ascendió a 4 billones 917 mil 247.4 mdp, mayor al previsto en el PEF 2015 en 4.7% y al del año anterior en 5.0% real. El monto representa 27.1% del PIB, superior en 1.5 puntos porcentuales al aprobado.

La evolución del Gasto Neto Total implicó ampliaciones netas por 222 mil 570.0 mdp, las cuales fueron cubiertas en su mayoría, según se reporta en la Cuenta Pública, con ingresos excedentes que cuentan con destino o fin específico, por lo que el nivel de gasto resultó consistente con el nivel de déficit aprobado por la H. Cámara de Diputados. Cabe destacar, que al cierre del ejercicio 2015, se reportó que se obtuvieron *ingresos excedentes por 244 mil 907.1 mdp, cantidad que se atribuye en su totalidad a las fuentes no petroleras, principalmente por los Ingresos Tributarios, los Derechos y los Aprovechamientos.*

<sup>1</sup> Incluye el ISR, el impuesto empresarial a tasa única, el impuesto al activo y a los depósitos en efectivo.

El Gasto Programable, mediante el cual se apoya la generación de los bienes y servicios públicos que la población demanda, totalizó 3 billones 853 mil 981.9 mdp, por lo que fue mayor a lo presupuestado en 5.0% y al registrado en 2014 en 4.1% real.

Por su parte, el Gasto No Programable ejercido fue por un billón 063 mil 265.5 mdp. Por componentes, las participaciones a las entidades federativas ejercieron 629 mil 130.3 mdp, gasto superior en 3.6% a lo presupuestado y en 4.9% real al registrado en 2014. Las ADEFAS ascendieron a 25 mil 848.0 mdp, 59.0% mayor a lo presupuestado y 5.6% real por arriba del monto de un año atrás. El costo financiero del sector público totalizó 408 mil 287.2 mdp, respecto a lo presupuestado fue mayor en 1.7% y al año anterior en 15.1% real.

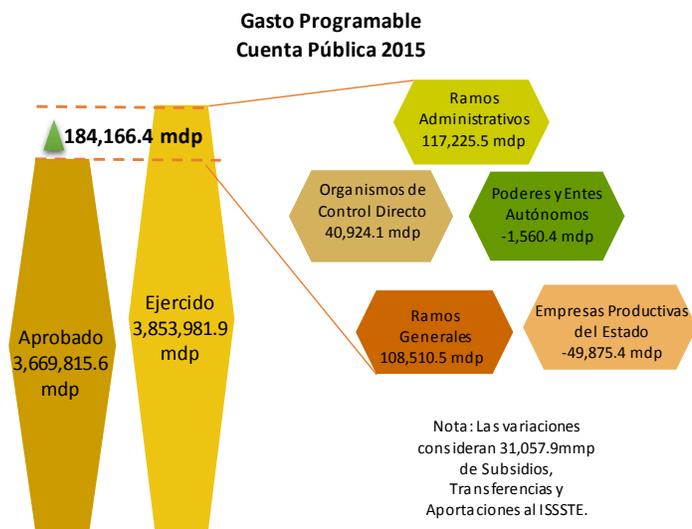


### III.1 Gasto Programable

#### a) Clasificación Administrativa

Conforme se reporta en la Cuenta Pública 2015, el Gasto Programable ejercido fue superior en 184 mil 166.4 mdp al aprobado por la H. Cámara de Diputados, 3 billones 669 mil 815.6 mdp, lo que significó un incremento del 5.0%.

Con base en su análisis por clasificación administrativa, se observa que el mayor gasto se originó, básicamente, en los Ramos Administrativos, seguido por los Ramos Generales y las Entidades de Control Presupuestario Directo; ya que, registraron erogaciones superiores a lo aprobado para el año, en 9.9%, 8.6% y 5.8%, en ese orden. En contraste, las Empresas Productivas del Estado y los Poderes y Entes Autónomos reportaron ejercicios inferiores a lo aprobado en 5.8% y 1.6%, respectivamente.



## Ramos Administrativos

Al cierre de 2015, los Ramos Administrativos ejercieron 117 mil 225.5 mdp por arriba de su presupuesto anual aprobado; dicha variación fue el resultado neto del mayor gasto registrado en 14 Ramos por 163 mil 903.6 mdp y el menor ejercicio en 10 Ramos por 46 mil 678.0 mdp.

### Ramos Administrativos Cuenta Pública 2015 (Millones de pesos)

Total		Aprobado	Ejercido	Variación
		1,184,295.1	1,301,520.6	117,225.5
14 Ramos ejercieron 163,903.6 mdp por arriba del presupuesto aprobado	Energía	3,088.8	111,359.3	108,270.4
	Educación Pública	305,057.1	326,197.8	21,140.6
	Hacienda y Crédito Público	45,691.9	54,415.2	8,723.4
	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	22,050.9	26,979.3	4,928.4
	Turismo	6,844.9	11,541.5	4,696.6
	Gobernación	77,066.3	81,280.1	4,213.8
	Marina	27,025.5	30,534.5	3,508.9
	Relaciones Exteriores	8,100.5	10,866.8	2,766.3
	Defensa Nacional	71,273.7	73,535.7	2,262.0
	Comisión Nacional de Hidrocarburos	350.0	1,733.5	1,383.5
	Oficina de la Presidencia de la República	2,296.2	3,560.6	1,264.3
	Función Pública	1,483.9	1,952.6	468.6
	Comisión Reguladora de Energía	400.0	665.4	265.4
	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	130.1	141.3	11.2
10 Ramos ejercieron 46,678.0 mdp por debajo del presupuesto aprobado	Salud	134,847.6	121,772.4	-13,075.2
	Medio Ambiente y Recursos Naturales	67,976.7	57,452.4	-10,524.3
	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	92,141.8	83,637.6	-8,504.2
	Comunicaciones y Transportes	126,146.2	119,904.1	-6,242.2
	Economía	20,908.1	17,698.0	-3,210.0
	Desarrollo Social	114,504.0	112,440.0	-2,064.0
	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	33,706.7	31,659.6	-2,047.1
	Procuraduría General de la República	17,029.5	16,215.8	-813.7
Trabajo y Previsión Social	5,134.6	4,981.3	-153.3	
Tribunales Agrarios	1,039.9	996.0	-44.0	

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

De los Ramos Administrativos que ejercieron por arriba de lo aprobado, destacan tres: 18 “Energía”, 11 “Educación Pública” y 06 “Hacienda y Crédito Público”, toda vez que en conjunto ejercieron 138 mil 134.4 mdp más que lo aprobado para el año.

En el caso del Ramo 18 “Energía”, la variación la determinaron los Programas B001 “Producción de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos” y E204 “Generación de Energía Eléctrica”, los cuales no contaron con asignación presupuestal en el PEF 2015, pero terminaron ejerciendo 60 mil mdp y 43 mil 396.4 mdp, respectivamente.

---

La variación registrada en el Ramo 11 “Educación Pública”, se explicó, básicamente, por el Programa Presupuestario U080 “Apoyos a centros y organizaciones de educación”,<sup>2</sup> cuyo presupuesto ejercido superó en 24 mil 558.7 mdp a su presupuesto aprobado (un mil 078.3 mdp). Llama la atención que, en 2014, el desempeño de este programa fue muy similar, pues aunque en el PEF 2014 la H. Cámara de Diputados le aprobó un monto por un mil 957.4 mdp, al cierre del año ejerció 30 mil 943.0 mdp, de manera que erogó 28 mil 985.6 mdp por arriba de su presupuesto original.

Cabe resaltar que el mayor gasto registrado en el Programa U080, se compensó parcialmente con menores erogaciones en otros programas del Ramo 11 “Educación Pública”, entre los que destaca el S221 “Programa Escuelas de Tiempo Completo”, con un gasto ejercido inferior en 6 mil 065.2 mdp al aprobado en el PEF 2015.

En el Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público”, el mayor gasto se explicó principalmente por las mayores erogaciones en tres programas: F852 “Actividades orientadas al otorgamiento de crédito para la adquisición y mejora de vivienda a través de entidades financieras del sector, para abatir el rezago habitacional de la población”, con 2 mil 250.0 mdp; F007 “Actividades orientadas al otorgamiento de financiamiento para la exportación”, con 2 mil 200.0 mdp; y E025 “Control de la operación aduanera”, con un mil 708.9 mdp.

Por el contrario, dentro de los Ramos con erogaciones menores respecto al presupuesto aprobado destacan cuatro: 12 “Salud”, 16 “Medio Ambiente y Recursos Naturales”, 08 “Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación” y 09 “Comunicaciones y Transportes”, en conjunto reportaron erogaciones inferiores en 38 mil 345.9 mdp.

Dentro del Ramo 12 “Salud”, la variación se explicó, principalmente, por las menores erogaciones en tres programas: U005 “Seguro Popular”, 5 mil 643.6 mdp; U012 “Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud”, 4 mil 113.1 mdp; y K011 “Proyectos de infraestructura social de salud”, un mil 119.5 mdp. Cabe destacar que, en el caso del Programa U012 “Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud”, no se ejerció el 100% de los recursos aprobados para 2015.

---

<sup>2</sup> El Programa de Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación (U080) es un programa nuevo desde el punto de vista programático, el objetivo de su creación, fue la compactación de Programas Presupuestarios, por lo que en la Subsecretaría de Educación Media Superior se integraron dos programas “Apoyo a Desregulados” y “Generación y Articulación de Políticas Integrales de Juventud”; sin embargo, cabe destacar que estos programas tienen poblaciones y objetivos diferentes, que cuestionan la conveniencia de su fusión.

En el caso de “Apoyo a Desregulados”, se radican recursos presupuestales al Centro de Educación para los Trabajadores del Congreso del Trabajo (CEDUCT), para apoyar en sus gastos de operación y pago de servicios personales para que continúe prestando el servicio educativo; mientras que al programa de “Generación y Articulación de Políticas Integrales de Juventud”, los recursos autorizados se utilizan para la operación del Programa CONSTRUYET, el cual tiene como objetivos la realización de cursos de capacitación de directivos en liderazgo y desarrollo de habilidades socioemocionales, capacitación de docentes en desarrollo de habilidades socioemocionales en ellos mismos y los estudiantes y para la realización de acciones en los planteles de educación media superior dirigidos a los jóvenes con el fin de desarrollar habilidades socioemocionales para que puedan desarrollar mejores conductas, enfrentar los retos de la vida y lograr sus objetivos personales. Consultado en: [https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5013/1/images/diagnostico\\_programa\\_u080\\_2014.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5013/1/images/diagnostico_programa_u080_2014.pdf).

En el Ramo 16 “Medio Ambiente y Recursos Naturales”, la variación se explicó por el menor ejercicio que se registró en dos Programas de Inversión: K129 “Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas”, por 4 mil 008.5 mdp; y K135 “Infraestructura de riego y Temporal Tecnificado”, por 3 mil 278.6 mdp.

Por su parte, el menor gasto en el Ramo 08 “Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación” se explicó, básicamente, por dos Programas Sujetos a Reglas de Operación: S258 “Programa Integral de Desarrollo Rural”, con 5 mil 008.0 mdp; y S260 “Programa de Fomento Ganadero”, con 2 mil 995.9 mdp.

Y, en el caso del Ramo 09 “Comunicaciones y Transportes”, el menor gasto se registró, principalmente, en los programas K003 “Proyectos de infraestructura económica de carreteras”, con 10 mil 116.0 mdp; y K031 “Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales”, con 5 mil 653.1 mdp. Conviene mencionar que, el menor gasto en esos programas se compensó, parcialmente, por el mayor gasto en otros, tales como el U003 “Programa de apoyo a hogares de escasos recursos para transitar a la TDT”, para el cual no se aprobaron recursos originalmente en el PEF, pero al término del año erogó 8 mil 171.3 mdp.

Finalmente, resulta pertinente señalar que el menor gasto ejercido en los programas carreteros y de infraestructura de caminos rurales ha sido recurrente durante los últimos años, toda vez que cuando se aprueban los recursos para los mismos en el PEF, no todos los proyectos cuentan con registro en la cartera de programas y proyectos de inversión de la SHCP, sin cuyo registro no es posible que se les ministren los recursos.

### Ramos Generales

En los Ramos Generales, al término del año, se registraron erogaciones superiores en 108 mil 510.5 mdp al presupuesto aprobado, dicho comportamiento se explicó básicamente por el mayor gasto del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, que ejerció 77 mil 466.4 mdp por arriba de su presupuesto aprobado.

#### Ramos Generales Cuenta Pública 2015 (Millones de pesos)

Ramos Generales	Aprobado	Ejercido	Variaciones	
			Nominal	%
<b>Total</b>	<b>1,267,171.6</b>	<b>1,375,682.1</b>	<b>108,510.5</b>	<b>8.6</b>
19 "Aportaciones a Seguridad Social"	501,627.3	527,903.6	26,276.2	5.2
23 "Provisiones Salariales y Económicas"	127,306.9	204,773.2	77,466.4	60.9
25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos"	46,880.2	35,453.8	-11,426.3	-24.4
33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios"	591,357.2	607,551.5	16,194.3	2.7

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

A nivel de Programa Presupuestario, el mayor gasto del Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" se explicó, principalmente, por dos programas U117 "Contingencias Económicas", cuyo ejercicio superó en 69 mil 087.3 mdp, y R140 "Fondo de Inversión para Programas y Proyectos de Infraestructura del Gobierno Federal", que ejerció 31 mil 448.8 mdp por arriba de su presupuesto aprobado.

En contraste, en el Ramo 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos" no se ejercieron 11 mil 426.3 mdp, variación que a nivel de programa se explicó, principalmente, por el menor gasto en I002 "Previsiones salariales y económicas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)", el cual no registró erogación alguna de los 10 mil 134.6 mdp que se le aprobaron en el PEF 2015.

### **Empresas Productivas del Estado**

En lo que corresponde al menor gasto registrado en las Empresas Productivas del Estado, éste se originó en ambas empresas: en Petróleos Mexicanos (Pemex) no se ejercieron 37 mil 176.2 mdp y en la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se dejaron sin ejercer 12 mil 699.2 mdp.

**Empresas Productivas del Estado**  
**Cuenta Pública 2015**  
(Millones de pesos)

Empresas Productivas del Estado	Aprobado	Ejercido	Variaciones	
			Nominal	%
<b>Total</b>	<b>855,036.6</b>	<b>805,161.2</b>	<b>-49,875.4</b>	<b>-5.8</b>
Petróleos Mexicanos	540,580.1	503,403.9	-37,176.2	-6.9
Comisión Federal de Electricidad	314,456.5	301,757.3	-12,699.2	-4.0

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

A nivel de Programa Presupuestario, el menor gasto en Pemex se originó en el Programa K002 "Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos", cuyo gasto fue inferior en 50 mil 321.3 mdp; variación que se compensó parcialmente por mayores gastos en otros programas, entre los que se destaca el E015 "Prestación de servicios corporativos técnico, administrativo y financiero a los organismos subsidiarios de PEMEX" toda vez que erogó 18 mil 907.4 mdp por arriba de su presupuesto.

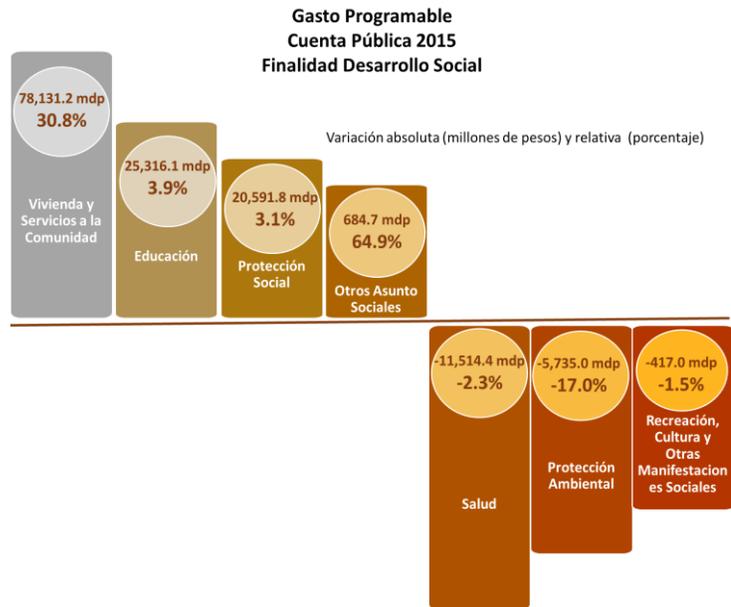
En cuanto al menor gasto observado en la CFE, éste se explicó principalmente por los Programas E568 "Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional", donde se dejaron de ejercer 4 mil 147.7 mdp; K001 "Proyectos de infraestructura económica de electricidad", con menos 3 mil 748.2 mdp; y K044 "Proyectos de infraestructura económica de electricidad (Pidiregas)", con un ejercicio menor en 2 mil 558.6 mdp.

### **b) Clasificación Funcional**

De acuerdo con la Cuenta Pública 2015, al cierre del ejercicio fiscal, el Gasto Programable ascendió a 3 billones 853 mil 981.9 mdp, lo que implicó un crecimiento real de 4.1% respecto a 2014. La Finalidad que concentró el mayor porcentaje del Gasto Programable, excluyendo Poderes y Entes Autónomos,

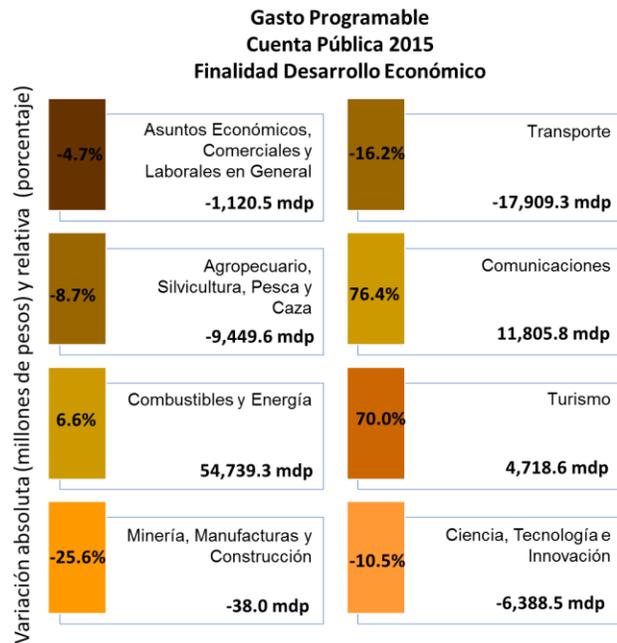
fue Desarrollo Social con 60.1%, seguida de Desarrollo Económico con 31.7%, Gobierno con 7.6% y el restante 0.6% a Fondos de Estabilización.

A la Finalidad de Desarrollo Social se destinaron 2 billones 257 mil 046.2 mdp para desarrollar las acciones propias de la gestión de Protección Ambiental, Vivienda y Servicios a la Comunidad, Salud, Educación, Protección Social, Recreación, Cultura y Otros Asuntos Sociales.



La variación al alza del Gasto Programable, la determinó esta Finalidad al ejercer 107 mil 057.4 mdp por arriba de lo programado. Dicho avance lo explicó, principalmente, la Función Vivienda y Servicios a la Comunidad, al ejercer 78 mil 131.2 mdp por arriba de lo calendarizado. En contraste, la Función Salud registró un rezago importante en el gasto, por 11 mil 514.4 mdp.

Por su parte, la Finalidad Desarrollo Económico incluye ocho funciones a saber: Asuntos Económicos; Comerciales y Laborales en General; Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza; Combustibles y Energía; Minería Manufacturas y Construcción; Transporte; Comunicación; Turismo y, Ciencia, Tecnología e Innovación. Al cierre de 2015, registró erogaciones superiores en 36 mil 357.8 mdp a lo programado, dicha variación la explicó, básicamente, la Función de Combustibles y Energía, cuyo gasto superó en 54 mil 739.3 mdp al programado. En contraste, la Función Transporte registró un rezago en sus erogaciones por 17 mil 909.3 mdp.



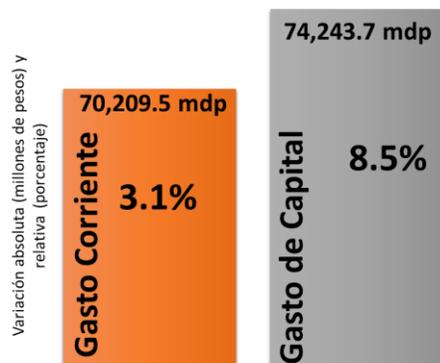
Finalmente, la Finalidad Gobierno reportó al cierre del año un gasto superior en 44 mil 351.0 mdp al monto aprobado para 2015. Esta variación se atribuye, principalmente, a la función de Asuntos Financieros y Hacendarios cuyo presupuesto fue mayor en 30 mil 857.1 mdp (105.8%); no obstante del incremento mostrado, es importante resaltar que esta función muestra una variación real negativa de 28.0% respecto a 2014. Por el contrario, la Función Justicia es la única que tuvo reducciones respecto a su presupuesto aprobado en 376.1 mdp, equivalente a -0.9%.



### c) Clasificación Económica

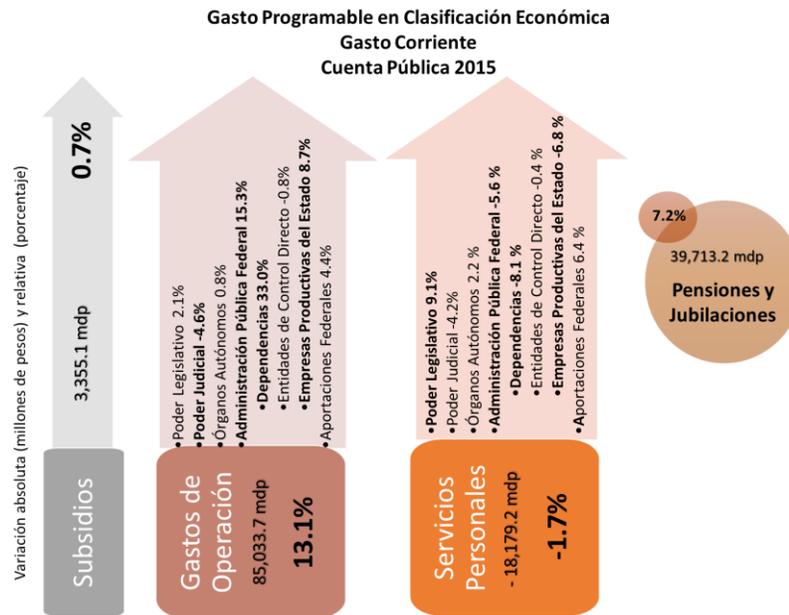
De acuerdo con la Cuenta Pública 2015, al cierre del periodo, el gasto corriente representó 60.1% del total de gasto programable, su variación real fue superior 3.4% respecto al mismo periodo de 2014. El monto ejercido del Gasto Corriente fue mayor en 70 mil 209.5 mdp (3.1%) y el Gasto de Capital aumentó en 74 mil 243.7 mdp (8.5%), ambos respecto a su presupuesto aprobado.

**Gasto Programable en Clasificación Económica  
Cuenta Pública 2015**



Cabe señalar que el menor ejercicio en el Gasto Corriente se derivó, principalmente, de la variación positiva de los Subsidios por 3 mil 355.1 mdp y Gastos de Operación por 85 mil 033.7 mdp; y negativa en los Servicios Personales por 18 mil 179.2 mdp.

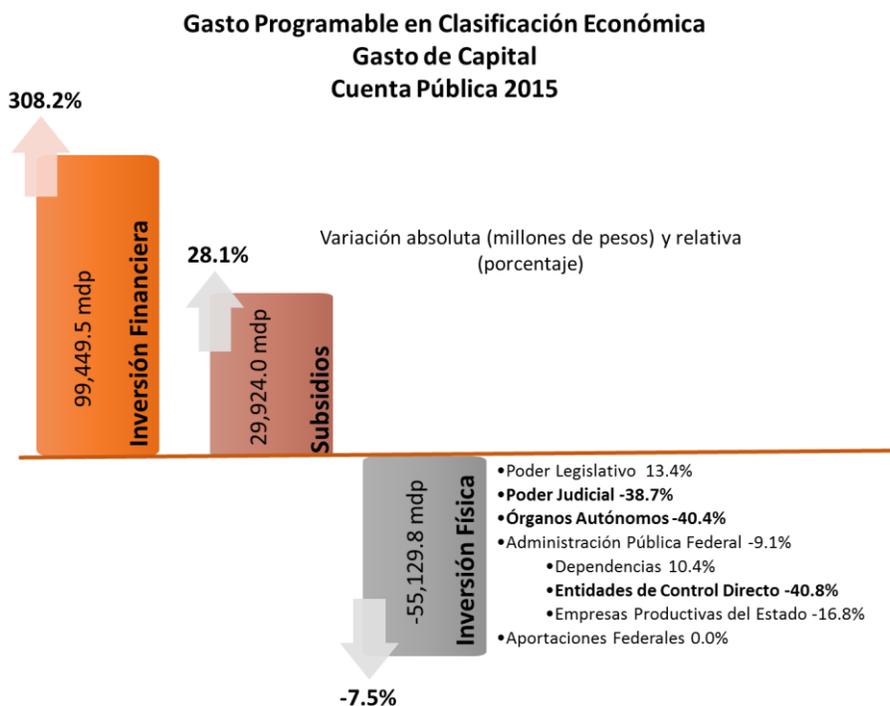
Al interior del rubro Servicios Personales, las Aportaciones Federales registran un incremento de 21 mil 625.2 mdp, esto es, 6.4% respecto al aprobado al periodo, y 3.6% respecto a 2014. Caso contrario lo presenta la Administración Pública Federal con un rezago por 39 mil 073.4 mdp, donde sus Dependencias y las Empresas Productivas del Estado muestran el menor gasto ejercido por 28 mil 458.5 mdp y 9 mil 769.2 mdp, respectivamente.



En cuanto al gasto de operación, la Administración Pública Federal ejerció sumas adicionales al presupuesto aprobado para el periodo, donde destacan las Dependencias, seguidos de las Empresas Productivas del Estado por 61 mil 895.9 mdp y 19 mil 791.6 mdp respectivamente. Por el contrario, el Poder Judicial muestra la mayor reducción por 246.7 mdp, esto es, -4.6% respecto al aprobado.

En cuanto al Gasto de Capital, reportó un importe ejercido superior en 74 mil 243.7 mdp respecto al aprobado; lo cual se debió a las mayores erogaciones registradas en Inversión Financiera por 99 mil 449.5 mdp, cifra que representa un alza de su presupuesto por 308.2% (su variación real es de 69.1% respecto a 2014).

A su interior, se puede observar que la Inversión Física ejerció por debajo de lo programado en 55 mil 129.8 mdp, mismos que se atribuyen principalmente a la Administración Pública Federal, toda vez que redujo su presupuesto en 9.1% respecto a lo aprobado; donde las Entidades de Control Directo observan el mayor monto a la baja con 40.8%.



## IV. Deuda Pública

Durante el ejercicio fiscal de 2015, la política de deuda se orientó a cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal con bajos costos, plazos largos y un menor nivel de riesgo. Adicionalmente, se buscó ampliar y diversificar la base de inversionistas nacionales e internacionales para promover el desarrollo de mercados líquidos y profundos, con curvas de rendimiento que facilitaran el acceso al financiamiento a una amplia gama de agentes económicos públicos y privados.

Las estrategias implementadas por el Ejecutivo Federal para lograrlo fueron las siguientes:

### Financiar las necesidades de recursos del Gobierno Federal, mediante endeudamiento interno

- Para que en la estructura predominen los pasivos en moneda nacional.
- Obtener financiamiento interno en condiciones de mercado con riesgo de refinanciamiento y tasas de interés moderadas. Se buscó captar recursos de emisiones de largo plazo con tasa de interés fija.

### Utilizar el crédito externo de manera activa

- Diversificando las fuentes de financiamiento y mejorando las condiciones de los pasivos públicos en moneda extranjera.
- Preservando y ampliando el acceso a los mercados financieros internacionales.

### Contar con un manejo integral de riesgos del portafolio de deuda

- Para hacer frente a factores que podrían afectar los términos bajo los cuales se tiene acceso al financiamiento.

### Promover la comunicación y transparencia sobre el manejo del endeudamiento público

- Se busca que los inversionistas y el público en general conozcan los objetivos y estrategias del Gobierno Federal como emisor de deuda.

Por otra parte, el congreso autorizó en la Ley de Ingresos 2015 límites para el endeudamiento del Sector Público, Gobierno Federal, para Pemex y CFE. Los límites aprobados son los siguientes.

### Endeudamiento aprobado por el Congreso

<b>Gobierno Federal</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Endeudamiento neto interno hasta por 595 mil mdp</li></ul>
<b>Sector Público</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Endeudamiento neto externo hasta 6 mil millones de dólares (mdd)</li></ul>
<b>Pemex</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Interno por 110 mil 500 mdp</li><li>• Externo neto hasta 6 mil 500 mdd</li></ul>
<b>CFE</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Endeudamiento interno neto hasta 8 mil mdp</li><li>• Endeudamiento externo neto hasta 700 mdd</li></ul>

---

## IV.1 Deuda Interna

La deuda interna del **Sector Público Federal** está integrada en un 90.0% por pasivos del Gobierno Federal; 7.9% de las Empresas Productivas del Estado, y 2.1% restante de la Banca de Desarrollo. Del total del financiamiento interno captado, 81.2% se obtuvo a través de la emisión de papel en los mercados locales; 6.1% del fondo del SAR, y 12.7% de otras fuentes, considerando las obligaciones asociadas a la Ley del ISSSTE y el Bono de Pensión PEMEX.

Al 31 de diciembre de 2015, el saldo de la deuda interna bruta del Sector Público Federal registró 5 billones 639 mil 503.9 millones de pesos, superior en 589 mil 971 millones de pesos a la reportada el año anterior. A su interior destaca lo siguiente:

- Un endeudamiento interno neto por 554 mil 721.4 millones de pesos.
- Ajustes contables al alza por 35 mil 249.2 millones de pesos, asociados principalmente por la indexación de la deuda.

Destaca la asunción de pasivos del Gobierno Federal por 50 mil millones de pesos para cubrir una proporción de las obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas subsidiarias.

Respecto al endeudamiento interno del **Gobierno Federal** se obtuvo, principalmente, de la emisión de BONOS y UDIBONOS, que en conjunto contribuyeron con 90.9% del total obtenido, frente a 86.8 registrado en el ejercicio previo.

Al 31 de diciembre de 2015, el saldo de la deuda interna bruta del Gobierno Federal (incluye valores gubernamentales, cuentas del SAR, obligaciones asociadas a la nueva Ley del ISSSTE, Bonos de Pensión PEMEX y otros financiamientos), ascendió a 5 billones 074 mil 023.1 millones de pesos, superiores en 527 mil 403.5 mdp respecto del monto observado el año previo. Dicho incremento se atribuyó a:

- Un endeudamiento neto por 493 mil 133.8 millones de pesos.
- Ajustes contables al alza por 34 mil 269.7 millones de pesos, que se derivaron de los efectos de la inflación sobre la deuda indexada y del ajuste por operaciones de permuta de deuda.

## IV.2 Deuda Externa

Al cierre del ejercicio de 2015, el saldo de la deuda externa del Sector Público Presupuestario presentó la siguiente estructura: 50.9% correspondió a obligaciones del Gobierno Federal; 42.9 a las Empresas Productivas del Estado, y el restante 6.2% a la Banca de Desarrollo. Conforme al análisis por fuentes de financiamiento, se distribuye en 49.1 mediante créditos contratados en el mercado bancario; 43.6

---

provino de los mercados internacionales de capital; 3.8 de los OFI's; <sup>3</sup> 3.1 de las líneas de crédito para apoyar el comercio exterior, y el restante 0.4% de los financiamientos asociados con los PIDIREGAS.

Respecto del cierre de 2015, el saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal se situó en 82 mil 588.3 millones de dólares, lo que significó 4 mil 14.9 millones de dólares, adicionales a lo reportado en el ejercicio previo. Lo anterior derivado de las siguientes variables:

- Un endeudamiento externo neto por 4 mil 503.6 millones de dólares.
- Ajustes contables negativos por 488.7 millones de dólares, que se derivaron, por un lado, de las operaciones de manejo de deuda y, por otro, como consecuencia de la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda.

Por último, los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) se ubicaron en 4.1% del Producto Interno Bruto, cifra inferior a la registrada un año antes en 0.5 puntos porcentuales del producto, al ascender a 748 mil 099.9 millones de pesos, que se ubican dentro del rango objetivo anual, equivalente al monto previsto en los Criterios Generales de Política Económica para 2015 de 726 mil 512.6 millones de pesos más/menos 1.0% del gasto neto presupuestario.

---

<sup>3</sup> Organismos Financieros Internacionales.

---

## Consideraciones Finales

México tiene como fundamento una política fiscal prudente y responsable a fin de contribuir a la estabilidad macroeconómica y al crecimiento. A fin de mantener las finanzas públicas sanas, en 2015 se cumplieron los objetivos establecidos para las distintas medidas de balance público. El balance presupuestario, sin incluir la inversión en proyectos de alto impacto económico y social, registró un déficit de 165 mil 742.6 millones de pesos (mdp), lo que representa 0.9% del PIB, menor al 1.0% del PIB comprometido.

Del comportamiento de las finanzas públicas registrado en 2015 destaca el buen desempeño del mercado interno, los efectos de la implementación de la Reforma Hacendaria y los beneficios asociados a las coberturas petroleras que en conjunto permitieron compensar el efecto asociado a la menor captación de ingresos petroleros asociada a la caída en el precio internacional del petróleo y la reducción de la producción de este energético.

Cabe destacar el comportamiento de los ingresos tributarios y no tributarios que registraron incrementos asociados al mayor dinamismo de la actividad económica, a los beneficios de la reforma Hacendaria y al cambio de clasificación del IEPS a gasolinas y diésel, por parte de los ingresos tributarios, y a la existencia de ingresos no recurrentes por el lado de los ingresos no tributarios.

La evolución del Gasto Neto Total implicó ampliaciones netas por 222 mil 570.0 mdp, las cuales fueron cubiertas en su mayoría con ingresos excedentes que cuentan con destino o fin específico, por lo que el nivel de gasto resultó consistente con el nivel de déficit aprobado por la H. Cámara de Diputados.

El Gasto Programable, mediante el cual se apoya la generación de los bienes y servicios públicos que la población demanda, fue mayor a lo presupuestado en 5.0% y al registrado en 2014 en 4.1% real. Por su parte, el Gasto No Programable fue superior en 3.7%.

Con base en el análisis del Gasto Programable en clasificación administrativa, se observa que la mayor parte se originó en los Ramos Administrativos, seguido por los Ramos Generales y las Entidades de Control Presupuestario Directo. En su clasificación funcional, destaca que la Finalidad que concentró el mayor porcentaje del Gasto Programable, excluyendo Poderes y Entes Autónomos, fue Desarrollo Social con 60.1%.

Por último, en materia de deuda destaca el manejo que ha tenido el Gobierno Federal, pues adoptó medidas de responsabilidad hacendaria que refrendan el compromiso con la estabilidad macroeconómica, al establecer una meta para los Requerimientos Financieros del Sector Público, equivalente a una reducción de 0.5 puntos del PIB en 2015.

---

## Referencias

Cámara de Diputados, *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*, México, Distrito Federal, disponible en: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh.htm>>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016), *Cuenta de la Hacienda 2015*, México, Distrito Federal, disponible en: <<http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Tomol-2015>>

(2014) *Presupuesto de Egresos de la Federación 2015*, México, Distrito Federal, disponible en: <[http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Paquete\\_Economico\\_y\\_Presupuesto](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto)>

(2014) *Ley de Ingresos de la Federación 2015*, Distrito Federal, disponible en: <[http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Paquete\\_Economico\\_y\\_Presupuesto](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto)>

Presidencia de la República (2013), *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, México, Distrito Federal, disponible en: <<http://pnd.gob.mx/>>

